



Arlington
Public
Schools



PLAN DE ACCIÓN DE APOYO ESTUDIAN TIL

Para alumnos con
discapacidades y aquellos que
requieren intervención.



METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO ESTUDIANTEL

INCLUSIÓN



Construir una comunidad donde todos los alumnos con discapacidades sean incluidos, respetados y valorados, permitiéndoles acceder al contenido del curso, participar plenamente en actividades de aprendizaje y demostrar sus conocimientos y fortalezas.

EXCELENCIA



Formar con sentido y para el dominio utilizando un plan de estudios riguroso y relevante que garantice la equidad de acceso para todos los alumnos con discapacidades.



EQUIDAD

Eliminar las brechas de oportunidades para los grupos históricamente subrepresentados y lograr la excelencia brindando oportunidades de aprendizaje de acuerdo con las necesidades únicas de cada aprendiz diverso.



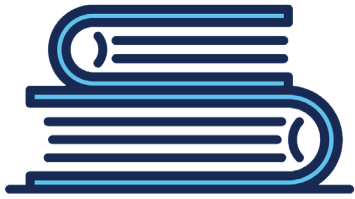
ACCESO

Mantener altas expectativas para que los alumnos con discapacidades tengan éxito en los cursos de nivel avanzado con el apoyo adecuado.



COLABORACIÓN

Fomentar alianzas con las familias, la comunidad y el personal para respaldar el éxito de alumnos con discapacidades.



EDUCACIÓN ESPECIAL

NUESTROS COMPROMISOS

Nosotros...

- Brindaremos acceso a oportunidades y servicios educativos de calidad para los alumnos en el entorno menos restrictivo.
- Informaremos a todas las partes interesadas de las necesidades de los alumnos con un Programa Educativo Individualizado (IEP).
- Definiremos e implementaremos un modelo de prestación de servicios que permita el acceso de todos los alumnos al ambiente menos restrictivo (LRE).
- Usaremos una comunicación bidireccional consistente, auténtica y receptiva entre el personal, la familia y la comunidad.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Al menos el 80 % de los alumnos con discapacidades pasarán el 80 % o más de su jornada escolar en un entorno de educación general.
2. Escuelas Públicas de Arlington tendrá una relación de riesgo de 1.0 para grupos históricamente subrepresentados por entorno menos restrictivo/inclusivo.
3. Escuelas Públicas de Arlington superará el objetivo estatal para la cantidad de niños de 3 a 5 años con Programas de Educativos Individualizados (IEP) que asisten a un programa regular para la primera infancia y reciben la mayoría de la educación especial y los servicios relacionados en el programa de la primera infancia.
4. Anualmente, el alumno domina el 80 % de las metas enumeradas en el IEP de un alumno, según lo respaldan los datos apropiados.
5. El 100 % de las escuelas seleccionadas, anualmente, implementará Instrucción especialmente diseñada (SDI) con fidelidad en todos los entornos educativos alineados con el IEP del alumno.
6. El 100 % de los archivos seleccionados cumplirán los criterios del umbral de Golden Thread.
7. Los alumnos en K-5 con un IEP lograrán al

lectura según lo medido por PALS.

8. Aumentará el éxito de los alumnos con un IEP para cada área de contenido que obtengan un puntaje competente o avanzado en lectura, escritura y matemáticas.

9. Los alumnos con un IEP en 6-8 lograrán al menos un avance de nivel de grado tanto en lectura como en matemáticas, según lo medido por el Inventario de Lectura y Matemáticas.

10. Un mayor número de alumnos con un IEP completará un curso de nivel avanzado según lo medido por uno de los siguientes puntajes de finalización: Colocación avanzada (3.0 o superior); Bachillerato internacional (4.0 o superior); Honors/Intensificado (calificación de aprobado para la escuela secundaria); Matrícula doble (calificación de aprobado para la universidad); Credencial de la industria (obtención de la Credencial de la industria).

11. Los alumnos con un IEP en K obtendrán al menos un avance de nivel de grado en matemáticas según lo medido por el Virginia Kindergarten Readiness Program (Programa de preparación para el kindergarten en Virginia).

12. Escuelas Públicas de Arlington superará los objetivos estatales para la cantidad de niños de 3 a 5 años en las áreas de habilidades socioemocionales, adquisición y uso de conocimientos y habilidades, y uso de comportamientos apropiados para aquellos que ingresan por debajo de las expectativas de edad y aquellos que funcionan dentro de ellas.

13. Todos los comentarios del público abiertos recibidos del Comité Asesor de Educación Especial de Arlington (ASEAC) se resolverán o tendrán una respuesta formal dentro de un mes.

ESTRATEGIAS

- Crear una visión clara y un plan integral a largo plazo para aumentar las prácticas inclusivas.
- Ampliar la disponibilidad de opciones inclusivas de pre-K y aprendizaje profesional en los dominios del desarrollo y la instrucción a través de un enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL).
- Adoptar orientación sobre la restricción y el aislamiento, desarrollar una recopilación de datos centralizada y ampliar la capacitación sobre estrategias de desescalada.
- Brindar instrucción especialmente diseñada para satisfacer las necesidades individualizadas de los alumnos.
- Analizar en qué medida la evaluación de un alumno respalda la existencia de una discapacidad y muestra una conexión clara con los niveles actuales de éxito académico y la declaración de desempeño funcional, las características identificadas del aprendiz, las necesidades de inclusión y las adaptaciones seleccionadas para la instrucción y la evaluación (Golden Thread).
- Priorizar la recopilación de datos y el análisis del progreso de los objetivos del IEP en apoyo del crecimiento de los alumnos.
- Implementar el proceso de IEP facilitado

asociación con grupos asesores y el Centro de recursos para padres (PRC) para aumentar la formación de los padres sobre los procesos de apoyo a los alumnos.

- Determinar protecciones para la responsabilidad de educación especial en la Oficina Central y los niveles escolares.
- Trabajar con las escuelas secundarias para aumentar el número de alumnos con discapacidades en cursos de colocación avanzada.

• Brindar a las escuelas la orientación, la capacitación y el apoyo necesarios para comprender mejor cómo implementar programas y estrategias viables para alumnos doblemente excepcionales.

• Colaborar con la Oficina de Aprendices de Inglés para apoyar el plan de 5 años y establecer un modelo de enseñanza conjunta para alumnos con discapacidades que también son aprendices de inglés.

• Hacer que los coordinadores de apoyo estudiantil (SSC) administren el proceso de transición y el intercambio de conocimientos entre las escuelas para los alumnos de sexto y noveno grado.

• Continuar utilizando el proyecto I am Determined y ampliar los recursos disponibles para fomentar la participación significativa de los alumnos durante su reunión del IEP.

• Proporcionar a los alumnos acceso a sus IEP (con autorización de los padres)

apoyo por niveles de educación general.

- Usaremos datos para determinar si los alumnos con dificultades son remitidos adecuadamente para evaluaciones.

SISTEMA DE APOYO POR NIVELES DE ARLINGTON (ATSS)

NUESTROS COMPROMISOS

Nosotros...

• Implementaremos un sistema de apoyo de varios niveles que incluya enseñanza inicial de alta calidad seguida de modelos flexibles de intervención basados en las necesidades individuales de los alumnos.

• Usaremos un enfoque consistente del Equipo de apoyo estudiantil (SST) en todo el distrito para implementar y supervisar estrategias de intervención enfocadas en maximizar el desempeño del alumno en la educación general.

• Implementaremos el proceso de evaluación después de que se hayan utilizado todos los sistemas de

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Los alumnos marcados por un evaluador en Lengua y Literatura Inglesa (ELA), Matemáticas y/o aprendizaje socioemocional (SEL) tendrán al menos una intervención identificada, además de otros servicios recibidos.
2. El personal de la escuela administrará una herramienta de seguimiento del progreso para cada intervención identificada al menos trimestralmente.
3. Los alumnos en los grados K-8 obtendrán al menos un año de mejora en lectura y matemáticas según lo medido por PALS y/o el Inventario de Lectura y Matemáticas.

ESTRATEGIAS

- Mejorar los documentos de orientación de ATSS y actualizar el Manual de apoyo estudiantil de manera constante.
- Establecer un equipo de liderazgo del distrito de ATSS y equipos de liderazgo de datos escolares consistentes.
- Perfeccionar la guía de intervención del aprendizaje socioemocional y académico (SEL) y las expectativas de monitoreo del progreso para cada nivel.
- Anclar los planes y recursos de áreas de contenido existentes dentro del marco y los principios de UDL.
- Priorizar la recopilación y el análisis de datos para supervisar y acelerar el progreso académico y socioemocional de los alumnos.

SECCIÓN 504

Nosotros...

- Mejoraremos los procesos y protocolos para abordar las disparidades en las prácticas de identificación de la Sección 504 y garantizar el acceso equitativo a los apoyos.
- Informaremos a todas las partes interesadas de las necesidades de los alumnos con un plan de la Sección 504.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Los alumnos marcados por un evaluador en Lengua y Literatura Inglesa (ELA), Matemáticas y/o aprendizaje socioemocional (SEL) tendrán al menos una intervención identificada, además

de otros servicios recibidos.

2. El personal de la escuela administrará una herramienta de seguimiento del progreso para cada intervención identificada al menos trimestralmente.

3. Los alumnos en los grados K-8 lograrán un avance de al menos un año en lectura y matemáticas según lo medido por PALS y/o el Inventario de Lectura y Matemáticas.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar materiales de orientación sobre 504 y planes de salud y analizar una muestra del plan anualmente para verificar que los alumnos estén siendo identificados adecuadamente.
- Realizar verificaciones de fidelidad anualmente para identificar tendencias relacionadas con la elegibilidad del 504 y el uso de adaptaciones del plan.
- Crear una guía para las familias sobre qué esperar con el proceso de elegibilidad del 504 y apoyo estudiantil.
- Proporcionar a los alumnos acceso a sus Planes 504 (con autorización de los padres).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

NUESTROS COMPROMISOS

Nosotros...

- Emplearemos un enfoque de liderazgo que sea colaborativo, visionario y transparente.
- Implementaremos un sistema de asignación de recursos que responda a las necesidades de los alumnos y apoye las mejores prácticas en las escuelas inclusivas.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. El plan progresivo de 90 días de cada escuela tiene al menos un objetivo específico para el éxito de SOL para alumnos con un IEP en los grados terceros y superiores y en otra categoría (progreso PALS, mejoras LRE o dominio de objetivos) alineado con el plan de apoyo estudiantil de 5 años de Arlington.
2. Escuelas Públicas de Arlingtons financiará completamente a los coordinadores de apoyo estudiantil (SSC) basados en la escuela para que sean asignados a una escuela cada uno a tiempo completo.

ESTRATEGIAS

- Supervisar la implementación y el impacto de este plan de acción mediante la publicación de los resultados anualmente.
- Completar el plan de dotación de personal por etapas propuesto por OSE, incluido el complemento completo de los SSC.
- Participar en el plan progresivo de 90 días de cada escuela para discutir la inclusión de al menos una meta específica para todas las poblaciones de subgrupos.
- Determinar el modelo de financiación para la asignación de recursos y crear una fase multianual en el plan para revisar los factores de planificación.
- Desarrollar modelos de financiación inclusivos y analizar el impacto



financiero; revisar los factores de planificación para equilibrar metas programáticas y realidades fiscales.

- Planear políticas y PIP para transporte para apoyar a los alumnos de educación general y de educación especial.
- Crear vías de aprendizaje profesional individualizadas para el personal.



NUESTRA MISIÓN

Garantizar que todos los alumnos aprendan y prosperen en entornos de aprendizaje seguros, saludables y solidarios



NUESTRA VISIÓN

Ser una comunidad inclusiva que empodera a todos los alumnos para que persigan sus sueños, exploren sus posibilidades y creen su futuro

ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON

RESUMEN SOBRE EL GOLDEN THREAD

Los Comités del Programa Educativo Individualizado (IEP) deben abordar el impacto de la discapacidad de un alumno en su capacidad de aprender y hacer el tipo de cosas que hacen los niños típicos sin discapacidades. También deben crear una hoja de ruta para el éxito de ese alumno en la escuela. ¿Hacia dónde se dirige el niño este año? ¿En qué trabajará, tanto académicamente como en términos de desarrollo funcional? ¿Qué cree el Comité del IEP que el niño puede lograr al final del año?

¿QUÉ ES EL GOLDEN THREAD?

- Para un alumno con una discapacidad, su Comité del Programa Educativo Individualizado (IEP) se encarga de garantizar que la evaluación respalde la existencia de una discapacidad y muestre una conexión clara con la declaración de niveles actuales de éxito académico y desempeño funcional (PLAAFP), las características del aprendiz identificadas, las necesidades de inclusión y las adaptaciones seleccionadas para la enseñanza y la evaluación.
- Esta progresión lógica a través del cuerpo de evidencia, conocida como el Golden Thread, debe conectar las piezas para describir la historia educativa completa de un alumno



Evaluación

¿Cuáles son las características del alumno como aprendiz? ¿Cuál es su discapacidad documentada? ¿Cómo informan los resultados de la evaluación un plan de instrucción?

Niveles actuales

¿Cuál es el nivel actual de éxito académico y desempeño funcional (PLAAFP) del alumno? ¿Cómo se puede garantizar el acceso a los estándares de nivel de grado sin importar la discapacidad o la barrera del idioma?

Objetivos anuales mensurables

¿Qué se puede esperar razonablemente que el niño logre dentro de un año? ¿Qué tipos de tareas de instrucción se esperan del alumno para demostrar competencia en el contenido del nivel de grado? ¿Son los objetivos razonablemente rigurosos y alcanzables y abordan todas las áreas de necesidad?

Adaptaciones y modificaciones

¿Qué adaptaciones se necesitan para el aprendizaje en múltiples entornos, como el hogar y la comunidad? ¿Qué servicios y apoyos se necesitan para que el alumno progrese en todas las áreas? ¿Se documentan las adaptaciones y se utilizan como base para la enseñanza y la evaluación en el aula? ¿Demuestra el alumno disposición a utilizar constantemente la adaptación?

Informes de progreso

¿Qué datos se recopilan sobre la fidelidad de la implementación del IEP, así como sobre el progreso del alumno hacia el cumplimiento de los objetivos del IEP? ¿El alumno está progresando?

ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON RESUMEN SOBRE LA DESPROPORCIONALIDAD Y COCIENTE DE RIESGO

Como parte del plan de acción de apoyo estudiantil, las Escuelas Públicas de Arlington utilizan una fórmula de índice de riesgo para calcular hasta qué punto los alumnos de grupos raciales/étnicos históricamente sobrerrepresentados corren el riesgo de ser ubicados en entornos de aprendizaje más restrictivos en comparación con otros alumnos con discapacidades.

¿QUÉ ES UN COCIENTE DE RIESGO?

- Un cociente de riesgo es una comparación numérica, expresada como razón o decimal, entre el riesgo de un resultado específico para un grupo racial o étnico específico en una Agencia de Educación Local (LEA) y el riesgo de ese mismo resultado para todos los demás niños en la LEA.
- Se calcula dividiendo el riesgo de un resultado particular para los niños de un grupo racial o étnico dentro de la LEA en el riesgo de ese mismo resultado para los niños de todos los demás grupos raciales o étnicos dentro de la LEA (el grupo de comparación).



¿CÓMO SE CALCULA?

Los cocientes de riesgo para el entorno educativo se calcularon dividiendo el numerador (el porcentaje de alumnos de APS con la ubicación específica para el grupo racial/étnico dado) entre el denominador (el porcentaje de alumnos de APS con la ubicación específica para alumnos que no pertenecen a ese grupo racial/étnico). El cociente de riesgo se calculó para cada grupo racial/étnico en relación con la ubicación especificada.

Los entornos educativos específicos para los que se calculan los cocientes de riesgo incluyen:

- colocaciones dentro del aula de educación general el 80 % o más del día escolar,
- colocaciones dentro del aula de educación general por lo menos el 40 % y no más del 79 % del día escolar,
- colocaciones dentro del aula de educación general menos del 40 % del día escolar, y
- colocaciones educativas en un entorno independiente.

En general, un cociente de riesgo de 1.0 indica que los niños de un grupo racial o étnico dado no tienen más o menos probabilidades que los niños de todos los demás grupos raciales o étnicos de experimentar un resultado particular (como la ubicación en un entorno más restrictivo). Un cociente de riesgo de 2.0 indica que un grupo tiene el doble de probabilidades que todos los demás niños de experimentar ese resultado. Una relación de riesgo de 3.0 indica tres veces más probabilidad etc.

El cociente de riesgo calculado para el plan de acción de apoyo estudiantil de Escuelas Públicas de Arlingtons no está diseñado para replicar la metodología de desproporcionalidad significativa del Departamento de Educación de Virginia. La intención de este cálculo es proporcionar un punto de datos formativo para evaluar la medida en que las decisiones de ubicación educativa se ven afectadas por la raza o el origen étnico de los alumnos.

¿POR QUÉ DEBEMOS CALCULAR COCIENTES DE RIESGO?

Varias décadas de investigación documentan que los alumnos de ciertos grupos raciales/étnicos, en particular los alumnos negros/afroamericanos, están representados de manera desproporcionada en los programas de educación especial y están sujetos a tasas más altas de suspensión, expulsión y entornos educativos restrictivos. Los cocientes de riesgo son una forma de monitorear esta información.

Según la Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA), los estados deben determinar si cada LEA tiene una desproporcionalidad significativa basada en la raza/etnicidad en la identificación de niños como niños con discapacidades, la colocación de niños en entornos educativos específicos y la incidencia, duración y el tipo de medidas disciplinarias. Los estados están obligados a utilizar una metodología estándar para determinar los umbrales por encima de los cuales el cociente de riesgo en cada categoría indica una desproporcionalidad significativa.

ESCUELAS PUBLICAS DE ARLINGTON

RESUMEN SOBRE LOS INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESEMPEÑO (SPP)

La Ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA) requiere que cada estado informe al público sobre datos a nivel estatal y datos a nivel de división escolar individual y que informe si el estado y las divisiones cumplieron con el objetivo estatal descrito en el Plan de desempeño estatal / Informe anual de desempeño de educación especial del estado. Las divisiones escolares están obligadas a enviar información y datos con el propósito de realizar informes, supervisión y garantizar el cumplimiento.

¿CUÁLES SON LOS INDICADORES DEL SPP?

- Los indicadores del SPP son una de las formas en que los estados miden e informan públicamente su desempeño en la educación de los alumnos con discapacidades.
- Todas las Agencias de Educación Local (LEA) deben proporcionar datos para los Indicadores SPP a sus estados anualmente. Estos datos se utilizan para determinar el estado de cumplimiento de cada LEA y, en muchos casos, seleccionar las LEA para participar en el proceso de supervisión anual del estado.
- Los indicadores SPP se dividen en 2 categorías:
 - ▶ Los **indicadores de cumplimiento** miden el cumplimiento dentro del estado/distrito en comparación con las regulaciones de la IDEA.
 - ▶ Los **indicadores de resultados** miden el desempeño de los alumnos con discapacidad.
- Los estados deben proporcionar cada año un informe anual de desempeño (APR), que resume el progreso de los indicadores, al gobierno federal.

¿CÓMO SURGEN LOS INDICADORES DEL SPP?

- Cuando la Ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA) fue reautorizada en 2004, requirió que los estados usaran indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el desempeño en las siguientes áreas:
 1. Suministro de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) en el entorno menos restrictivo
 2. Ejercicio estatal de supervisión general, incluida la búsqueda de niños, monitoreo efectivo, el uso de reuniones de resolución, mediación y un sistema de servicios de transición
 3. Representación desproporcionada de grupos raciales y étnicos en educación especial y servicios relacionados, en la medida en que la representación sea el resultado de una identificación inapropiada
- Con base en estas regulaciones, la Oficina Federal de Programas de Educación Especial (OSEP) identificó 17 indicadores para guiar a los estados en la implementación de la IDEA y en cómo informan su progreso y desempeño a la propia OSEP. Los estados reciben una calificación de determinación de Requisitos de reuniones, Asistencia de necesidades, Intervención de necesidades o Intervención sustancial de necesidades en función de su cumplimiento y el progreso realizado en cada indicador. Esto, a su vez, le permite a la OSEP comunicar datos concretos al Congreso y monitorear y supervisar a cada estado. El Departamento de Educación de Virginia (VDOE) también asigna calificaciones de determinación anuales a las divisiones escolares.

¿QUÉ ES LA RESPONSABILIDAD ORIENTADA A RESULTADOS?

Preocupada porque las tasas de desempeño y graduación de los alumnos con discapacidades permanecieron bajas durante muchos años, en 2012 la OSEP reorientó su sistema de responsabilidad para enfatizar el logro de mejores resultados para los alumnos con discapacidades. Este nuevo enfoque se llama responsabilidad orientada a resultados, RDA para abreviar.

Al aplicar el enfoque RDA para mejorar los resultados de los niños con discapacidades, cada estado y división escolar ahora debe identificar qué resultados mejorados para los alumnos con discapacidades quieren lograr y qué acciones se deben tomar para lograr esos resultados. Los datos del indicador SPP recopilados han adquirido una importancia adicional ahora que la OSEP se ha trasladado al marco RDA, ya que hay puntos de calificación asociados tanto con una matriz de cumplimiento como con una matriz de responsabilidad orientada a los resultados.

¿QUÉ MIDEN LOS INDICADORES DEL SPP?

- ▶ **Indicador 1 Graduación.** Porcentaje de jóvenes con un IEP que se gradúan de la escuela secundaria con un diploma regular.
- ▶ **Indicador 2 Abandono.** Porcentaje de jóvenes con un IEP que abandonan la escuela secundaria.
- ▶ **Indicadores 3A-C Evaluaciones estatales.** Participación y desempeño de niños con un IEP en evaluaciones estatales.
- ▶ **Indicador 4 Disciplina.** Tasas de suspensión/expulsión.
- ▶ **Indicadores 5 5A-C Entorno educativo, edades de 6 a 21.** Porcentaje de niños con un IEP de 6 a 21 años atendidos en entornos educativos.
- ▶ **Indicadores 6A-B Entorno Educativo, edades de 3 a 5 años.** Porcentaje de niños con un IEP de 3 a 5 años por programa.
- ▶ **Indicadores 7A-C Resultados de primera infancia.** Porcentaje de niños en edad preescolar de 3 a 5 años con un IEP que demuestran mejoría.
- ▶ **Indicador 8 Participación de los padres.** Porcentaje de padres con un hijo que recibe servicios de educación especial que informan que las escuelas facilitaron la participación de los padres como medio para mejorar los servicios y los resultados para los niños con discapacidades.
- ▶ **Indicador 9 Desproporcionalidad por raza/etnia.** Porcentaje de distritos con representación desproporcionada de grupos raciales y étnicos en educación especial y servicios relacionados que es el resultado de una identificación inapropiada.
- ▶ **Indicador 10 Desproporcionalidad por discapacidad específica.** Porcentaje de distritos con representación desproporcionada de grupos raciales y étnicos en categorías específicas de discapacidad que es el resultado de una identificación inapropiada.
- ▶ **Indicador 11 Child Find / Evaluaciones oportunas.** Porcentaje de niños que fueron evaluados dentro de los 60 días de haber recibido el consentimiento de los padres para la evaluación inicial o un plazo establecido por el estado.
- ▶ **Indicador 12 Transición a la primera infancia.** Porcentaje de niños remitidos por la parte C antes de los 3 años, que son elegibles para la parte B y que tienen un IEP desarrollado e implementado antes de su tercer cumpleaños.
- ▶ **Indicador 13 Transición secundaria.** Porcentaje de jóvenes de 16 años o más con un IEP que incluye metas postsecundarias medibles apropiadas.
- ▶ **Indicadores 14A-C Resultados posteriores a la escuela.** Porcentaje de jóvenes que ya no están en la escuela secundaria y tenían IEP vigentes al momento de dejar la escuela, agrupados por programas post-escolares.
- ▶ **Indicador 15 Supervisión general.** Porcentaje de solicitudes de audiencia que fueron a sesiones de resolución y quedaron resueltas.
- ▶ **Indicador 16 Quejas IDEA.** Porcentaje de mediaciones realizadas que resultaron en acuerdos de mediación.
- ▶ **Indicador 17 Específico estatal.** El SPP/APR del estado incluye un Plan Estatal de Mejoramiento Sistémico (SSIP) que cumple con los requisitos para este indicador.